

QUILMES, 3 de Mayo de 2006

VISTO el Expediente N° 827-0195/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la firma del Convenio Marco de Cooperación y el Acta Complementaria N° 1 entre la Biblioteca Popular y Centro Cultural Victoria Ocampo y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el objeto del presente Convenio es acordar un marco institucional que facilite la realización de actividades de capacitación conjuntas en el área de perfeccionamiento docente entre ambas instituciones.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que las Comisiones de Extensión Universitaria e Interpretación y Reglamento del Consejo Superior han emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Art. 62º, Inc. n) del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar la firma del Convenio Marco de Cooperación y el Acta Complementaria N°1 entre la Biblioteca Popular y Centro Cultural Victoria Ocampo y la Universidad Nacional de Quilmes, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **065/06**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli
Secretario General

Daniel E. Gomez
Rector